ADENDA Nº 2

CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 "Mantenimiento y Reparaciones menores de Vehículos"
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO)

Ref.: ID Portal Nº 233531.-
Expediente de Llamado Nº 330181

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) del INPRO comunica a los oferentes que en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto Nº 2 (b), queda modificado de la siguiente manera:

Donde dice

Ubicación: Se exige que el Taller del Oferente se encuentre dentro de un radio máximo de 2 (dos) Kilómetros, teniendo como base la oficina del INPRO, en Yeruti y Jacarandá, Zona Norte, Fernando de la Mora.

Debe decir

Ubicación: Se exige que el Taller del Oferente se encuentre dentro de un radio máximo de 4 (cuatro) Kilómetros, teniendo como base la oficina del INPRO, en Yeruti y Jacarandá, Zona Norte, Fernando de la Mora.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INPRO
ADQUISICIONES
TRIBUNAL

Sra. Victoria Ávalos
Jefa de Adquisiciones y Suministro